

#### REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

## JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Junio veintitrés de dos mil veintiuno

PROCESO	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA
	REAL
<b>EJECUTANTES</b>	JAVIER DE JESUS GIRALDO GARCES
	JOSEFINA INES ARCILA QUICENO
EJECUTADOS	MARIO ALONSO ESCOBAR ROLDAN
	LUZ ELENA ZAPATA GORDON
RADICADO	05001 31 03 <b>015-2020-00132</b> -00
ASUNTO	NOMBRA SECUESTRE

Verificado el embargo fue realizado correctamente es procedente designar como secuestre al señor **BERNANDO ANDRES ALVAREZ ARBOLEDA** con C.C. Nro. 8.357.384, ubicado en la dirección electrónica <u>andresalvacc@gmail.com</u> y número celular 3175825275.

### NOTIFÍQUESE

## RICARDO LEON OQUENDO MORANTES JUEZ

K

Firmado Por:

# RICARDO LEON OQUENDO MORANTES JUEZ JUZGADO 015 DE CIRCUITO CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e4986a29b14461d7f6a951138090ef8f9ebb4c9f92145479b9eb4e2aa32eae6d**Documento generado en 23/06/2021 04:40:28 p. m.